

CONCEPCIÓN, 03 de junio de 2021.

N° 437 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3127-163-2021 del 03 de junio de 2021; el oficio ordinario N°2232-21 del 25.05.21 de la Dirección de Administración de Salud; El acta de Comisión de Hacienda N° 19 del 27 de mayo de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El artículo 65 y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por la suma de \$80.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
	08	Servicios Generales	55.000.-
	09	Arriendos	10.000.-
		TOTAL GASTOS	80.000-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.-
	03	Combustibles	15.000 -
	06	Mantenimiento y Reparaciones	25.000 -
29		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000.-
	05	Máquinas y Equipos	25.000 -
	07	Programas Informáticos	15.000 -
		TOTAL GASTOS	80.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1415830